

Intervención de Notario en la Junta: Acta Notarial.

El Consejo de Administración, en uso de la facultad establecida en el artículo 114 de la Ley de Sociedades Anónimas, requerirá a un Notario de la ciudad de Almería, para que levante acta Notarial de la Junta.

Asistencia y delegación: Tienen derecho de asistencia a esta Junta los accionistas que, en los términos establecidos en los Estatutos sociales, estén en posesión de la correspondiente tarjeta de asistencia y a cuyo nombre figuren inscritas al menos veinticinco acciones de la sociedad en los correspondientes registros contables con una antelación mínima de dos días a la fecha de celebración de la Junta.

El derecho de asistencia es delegable con arreglo a lo establecido sobre esta materia en la ley de Sociedades Anónimas, en los Estatutos sociales y en el Reglamento de la Junta General. Asimismo, los accionistas podrán agrupar sus acciones para ejercitar el derecho de asistencia a la Junta.

Derecho de información: Sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 112 de la ley de Sociedades Anónimas, en relación con el punto primero del orden del día, los señores accionistas podrán examinar en el domicilio social, a partir de la fecha de publicación del anuncio la convocatoria, el texto íntegro de los acuerdos de modificación propuestos y los preceptivos informes de Administradores. Los señores accionistas podrán también solicitar la entrega o el envío gratuito de dichos documentos o descargarlos de la página web, según se indica más abajo.

De conformidad con lo previsto en el Reglamento de la Junta general, las solicitudes que procedan en ejercicio del derecho de información de los señores accionistas podrán cursarse por escrito al domicilio social.

Información adicional y documentación disponible en la página web.

Igualmente a partir de la fecha de la convocatoria estarán disponibles para su consulta en la página web de la sociedad (<http://www.funespana.es>), entre otros, los siguientes documentos: El texto íntegro de las propuestas de acuerdos correspondientes a todos los puntos del orden del día de la Junta general, así como, en relación con el punto primero del orden del día, los correspondientes informes de los Administradores.

Para cualquier aclaración sobre la entrega de documentación y otros extremos referentes a esta convocatoria, los accionistas pueden dirigirse a las oficinas de la sociedad en Almería, Calle Sufli, n.º 4, o en Madrid, Calle Rafael Calvo, n.º 18, 2.º - C, y al teléfono de atención al accionista 91.700.30.20 de nueve a catorce horas y de diecisiete a diecinueve horas de lunes a jueves y de nueve a catorce horas los viernes.

Madrid, 12 de marzo de 2007.—Secretario del Consejo de Administración, Juan José Fernández - Arroyo Manso.—13.907.

### **GIMNASIO MILLENNIUM, SOCIEDAD LIMITADA**

*Declaración de insolvencia*

Doña Helena Barandiarán García, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 6 de los de Bilbao (Bizkaia.),

Hago saber: Que en la pieza de ejecución número 287/2005, de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de doña Vanessa Lilianna Rivero Fidalgo, contra la empresa denominada «Gimnasio Millennium, Sociedad Limitada», sobre despido, se ha dictado la siguiente parte dispositiva:

«En atención a lo dispuesto se acuerda declarar al/los ejecutado/s, la/s empresa/s «Gimnasio Millennium, Sociedad Limitada», en situación de insolvencia total, por importe de 840,39 euros de principal, más la de 84,04 euros calculadas para intereses, gastos y costas, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Bilbao, 16 de enero de 2007.—Secretaria Judicial, Helena Barandiarán García.—12.142.

### **GLOBAL GOLF INVEST, S. L.**

*Edicto*

Doña Rosa Elena Nicolás Nicolás, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 1 de Cartagena,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución n.º 158/06, seguido en este Juzgado a instancia de Laura Ortega Monpean contra Global Golf Invest, S.L., se ha dictado con fecha 14-02-07 auto de insolvencia del ejecutado Global Golf Invest, S.L., por el que se le declara en situación de insolvencia total por importe de 1.293,51 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Cartagena, 23 de febrero de 2007.—Secretaria Judicial, Doña Rosa Elena Nicolás Nicolás.—12.126.

### **GOYA IMPORTACIONES Y DISTRIBUCIONES, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad absorbente)**

### **GOYA G&T TEXTILES Y ACCESORIOS, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad absorbida)**

*Anuncio de Fusión*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las juntas generales universales de Goya Importaciones y Distribuciones, Sociedad Limitada, y Goya G&T Textiles y Accesorios, Sociedad Limitada, celebradas el día 7 de marzo de 2007, han acordado por unanimidad, la fusión por absorción de Goya G&T Textiles y Accesorios, Sociedad Limitada, en Goya Importaciones y Distribuciones, Sociedad Limitada, con disolución sin liquidación de la sociedad absorbida, todo ello sobre la base del proyecto de fusión suscrito por las administradoras únicas de ambas sociedades y depositado en el Registro Mercantil de Zaragoza el día 1 de marzo de 2007.

Se informa expresamente del derecho que asiste a los socios y acreedores de las citadas sociedades a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, los cuales se encuentran a su disposición en el domicilio social de ambas sociedades. Los acreedores podrán ejercer el derecho de oposición a dichos acuerdos en los términos establecidos en los artículos 243 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Zaragoza, 7 de marzo de 2007.—Doña Elena Galve Algarate, administradora única de Goya Importaciones y Distribuciones, Sociedad Limitada, y doña Virginia Galve Algarate, administradora única de Goya G&T Textiles y Accesorios, Sociedad Limitada.—13.664.

2.ª 15-3-2007

### **GREMASA MANUEL ABAD SABUCEDO, SOCIEDAD ANÓNIMA (Sociedad absorbente)**

### **GREMASA MOS, SOCIEDAD ANÓNIMA (Sociedad absorbida)**

*Anuncio de fusión*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas se hace público que en la Juntas Generales Extraordinarias y Universales de accionistas de las citadas sociedades, celebradas en sus respectivos domicilios sociales (polígono industrial de Seixalvo, nave número 13, en el término municipal de Ourense, y en el lugar de Tameiga, Montefaquíña, término municipal de Mos, Pontevedra)

el día 31 de diciembre de 2006, aprobaron por unanimidad, la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por parte de la mercantil «Gremasa Manuel Abad Sabucedo, Sociedad Anónima» de la mercantil «Gremasa Mos, Sociedad Anónima» (entidad unipersonal), con disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y traspaso a título universal de todos los bienes, derechos y obligaciones que componen su patrimonio, todo ello sin ampliación de capital de la entidad absorbente, por ser ésta titular del cien por cien del capital de la entidad absorbida, todo ello según proyecto de fusión suscrito por los miembros del órgano de administración de las sociedades intervinientes y depositado en los Registros Mercantiles de Ourense y Pontevedra.

Se hace constar el derecho de los accionistas, acreedores y demás personas a las que se refiere el artículo 238 de la Ley de Sociedades Anónimas en el caso de ambas empresas, a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores a oponerse a la fusión en los tiempos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas durante el plazo de un mes a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Ourense, 5 de marzo de 2007.—Los Consejeros Delegados, Alfredo Abad Cid, Jorge Abad Cid y Oscar Abad Cid.—13.012. 1.ª 15-3-2007

### **GRUPO INMOBILIARIO HERSAU, SOCIEDAD ANÓNIMA**

Se convoca a los señores accionistas a la Junta General que se celebrará con el carácter de ordinaria y extraordinaria el día 18 de abril de 2007 en primera convocatoria, o el día 19 de abril de 2007 en segunda convocatoria, a las dieciocho horas en ambos casos, en el Hotel Wellington, calle Velázquez, n.º 8 de Madrid, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Memoria, Balance y cuenta de resultados del ejercicio 2006).

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración.

Tercero.—Toma de acuerdos sobre la aplicación de la cuenta de resultados.

Cuarto.—Nombramiento de Consejeros por vencimiento de sus cargos y por dimisión.

Quinto.—Nombramiento Auditores de Cuentas.

Sexto.—Aumento de capital con cargo a reservas.

Séptimo.—Modificación del artículo 5.º de los Estatutos Sociales como consecuencia del aumento de capital.

Octavo.—Facultades para elevar a públicos los acuerdos adoptados.

Noveno.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la reunión.

En cumplimiento del artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace constar el derecho de los accionistas a examinar en el domicilio social, así como a pedir la entrega o envío gratuito de los siguientes documentos:

Texto íntegro de la modificación de los Estatutos.  
Informe de los Administradores.

Asimismo, se pone en conocimiento de los accionistas su derecho a obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Madrid, 6 de marzo de 2007.—El Presidente del Consejo de Administración, José Ignacio Hernández López.—12.428.

### **HARWINDER CONSTRUCTION SERVICE, SOCIEDAD LIMITADA**

*Declaración de insolvencia*

Doña Marta Cuartero Ortiz, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 5 de Barcelona,

Hago saber: En el procedimiento de ejecución número 301/2006 de este Juzgado de lo Social número 5, se